



CONTRALORÍA MUNICIPAL.

Subcontraloría de Auditoría, Evaluación y Control.

Reporte Final de Evaluación a los Programas Presupuestarios Ejercicio 2025.



Reporte Final de Evaluación a los Programas Presupuestarios Ejercicio 2025.



Expedido el treinta de enero de dos mil veintiséis con fundamento en los artículos 6, inciso A, fracción V; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como del artículo 9, fracción VII, 11, fracción V, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 106, 169 fracciones I, VII, VIII, XII y XV y 195 fracción I de la Ley Orgánica Municipal; 12 fracciones XII y LXII, y 17 fracciones XXIII, XXIV y XXXIV y 19 fracción VII, del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, se emite el siguiente:

Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	2
III.	RESUMEN EJECUTIVO	3
IV.	RESULTADOS GENERALES.....	3
V.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS.....	10
VI.	RESULTADOS DE LOS INDICADORES	12
VII.	EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.....	12
VIII.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	13
IX.	FORTALEZAS Y AMENAZAS IDENTIFICADAS.....	14
X.	CUADRO DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO.....	16
XI.	CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	17

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan presenta el Informe de Evaluación de los Programas Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2025, con el propósito de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

El presente informe tiene como finalidad valorar el desempeño de los Programas Presupuestarios, considerando dos dimensiones fundamentales: el avance financiero, entendido como el porcentaje de recursos ejercidos respecto a lo programado, y el avance físico, relativo al cumplimiento de metas e indicadores establecidos en cada programa.

De manera general, los resultados muestran un promedio global de avance financiero del 39.51%, mientras que el avance físico promedio alcanza el 108.51%, lo que permite advertir, en términos agregados, un cumplimiento de metas superior a lo programado en varios casos, aun cuando el ejercicio presupuestal presenta un comportamiento diferenciado entre programas.

El análisis desagregado por Programa Presupuestario permite identificar variaciones en los niveles de desempeño, destacando casos con alto cumplimiento físico y moderado avance financiero, así como

programas cuyo ejercicio presupuestal no necesariamente guarda una proporción directa con el cumplimiento de metas. Esta información constituye un insumo relevante para la toma de decisiones, la mejora de la planeación y la optimización en la asignación de recursos en ejercicios subsecuentes.

En este contexto, el presente documento expone los resultados obtenidos por cada Programa Presupuestario, a fin de fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la gestión orientada a resultados en beneficio de la ciudadanía de San Martín Texmelucan.

2

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 PERIODO

La evaluación se realizó de manera trimestral, mediante la plataforma CAPP, recopilando en este informe las metas y objetivos alcanzados por cada programa presupuestario durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

II.2 OBJETIVO

Evaluar el desempeño de los Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan correspondientes al ejercicio fiscal 2025, mediante el análisis del avance financiero y el cumplimiento de metas programadas (avance físico), con la finalidad de determinar el grado de alineación entre la planeación, la asignación y el ejercicio de los recursos públicos, así como generar información objetiva que contribuya a la mejora continua de la gestión municipal bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):

II.3 ALCANCE

El presente Informe de Evaluación comprende el análisis de los Programas Presupuestarios autorizados para el ejercicio fiscal 2025, considerando los siguientes elementos:

- El porcentaje de avance financiero (% AV. FIN), entendido como el nivel de recursos ejercidos respecto a lo programado.
- El porcentaje de avance físico (% AV. FIS), relativo al cumplimiento de metas e indicadores establecidos en cada Programa Presupuestario.
- La comparación entre el comportamiento del ejercicio presupuestal y el logro de metas, a fin de identificar posibles desviaciones, áreas de oportunidad y buenas prácticas en la ejecución.

La evaluación se realiza con base en la información reportada por las Unidades Administrativas responsables de la operación de los programas, constituyendo un análisis cuantitativo del desempeño alcanzado durante el ejercicio fiscal 2025.

En consecuencia, los resultados aquí presentados tienen fines informativos y de mejora continua, sin que constituyan una auditoría financiera, ni generen observaciones.

II.4 METODOLOGIA

La presente evaluación se realizó bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), instrumentos orientados a verificar el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios, así como la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

La metodología aplicada se sustentó en la Metodología del Marco Lógico (MML), mediante el análisis estructural de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el propósito de valorar la consistencia entre los objetivos planteados, los indicadores definidos y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025.

3

III. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Evaluación de los Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, tiene como propósito analizar el desempeño de la gestión municipal bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), considerando el avance financiero y el cumplimiento de metas programadas.

El análisis se realizó con base en el porcentaje de avance financiero (% AV. FIN), que refleja el nivel de recursos ejercidos respecto a lo autorizado, y el porcentaje de avance físico (% AV. FIS), que mide el grado de cumplimiento de metas e indicadores establecidos en cada Programa Presupuestario.

De manera global, se observa un promedio general de avance financiero del 39.51%, mientras que el avance físico promedio alcanza el 108.51%. Este comportamiento evidencia que, en términos agregados, el cumplimiento de metas supera lo programado inicialmente, aun cuando el ejercicio presupuestal presenta un comportamiento diferenciado entre programas.

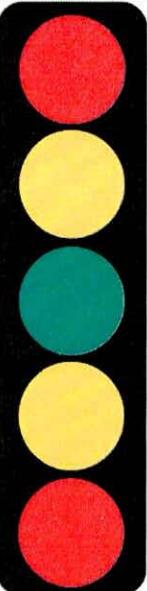
A nivel desagregado, se identifican Programas Presupuestarios con niveles de cumplimiento físico superiores al 100%, lo que sugiere una ejecución operativa favorable; asimismo, existen variaciones en el ritmo de ejercicio del gasto, lo que hace necesario fortalecer la planeación financiera y la programación presupuestal para asegurar una mayor correspondencia entre recursos ejercidos y resultados obtenidos.

Los resultados del presente informe constituyen un insumo técnico para la toma de decisiones, la mejora de los procesos de planeación, programación y presupuestación, así como para el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión orientada a resultados en beneficio de la ciudadanía.

IV. RESULTADOS GENERALES

De las evaluaciones trimestrales realizadas se realizaron conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025, apegado a los criterios de semaforización que se presenta a continuación:

CRITERIOS DE SEMAFORIZACIÓN



Menor de 80%	Crítico
Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo
Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable
Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo
Mayor a 120%	Crítico

4

La semaforización constituye una herramienta de análisis que permite identificar de manera gráfica el nivel de cumplimiento de metas y el comportamiento financiero de los Programas Presupuestarios, facilitando la detección de áreas de oportunidad y riesgos en la ejecución.

En este sentido se realizó la evaluación de cada uno de los programas presupuestarios y sus componentes en relación con la **Tabla 1**:

TABLA 1

PROGRAMAS Y COMPONENTES	Suma de Meta:	Suma de Unidades:	Promedio de % AV. FÍS
P01 HONESTIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA CONSTRUIR JUNTOS UN FUTURO CON PAZ SOCIAL	2408	2474	109.42%
C01 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, FORTALECIDA	431	432	103.13%
C02 ACCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD CIU	820	816	121.97%
C03 PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS QUE PROMUEVEN	40	40	100.00%
C04 CULTURA DE LA PREVENCIÓN PARA GARANTIZAR	706	773	110.67%

PROGRAMAS Y COMPONENTES	Suma de Meta:	Suma de Unidades:	Promedio de % AV. FÍS
C05 GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA FORTALECER	288	286	100.63%
C06 EVENTOS Y OPERATIVOS PARA PROMOVER LA SE	61	62	101.39%
C07 CAPACITACIÓN POLICIAL Y COMBATE A LA CO	62	65	106.25%
P02 FOMENTO A LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN CIVIL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS TEXMEL	204	201	98.15%
C01 CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN	204	201	98.15%
P03 TRÁNSITO Y MOVILIDAD INCLUYENTES QUE PROMUEVEN EL ACCESO DE LA CIUDAD A TODA LA CIUDADANÍA	266	266	100.00%
C01 ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL QUE PRIORIZAN	266	266	100.00%
P04 FOMENTO ECONÓMICO QUE PROMUEVE EL DESARROLLO, LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y LA REGULACIÓN COMERCIAL	3113	3093	93.34%
C01 DESARROLLO ECONÓMICO QUE PROMUEVE EL BIE	20	18	80.00%
C02 ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO, VINCULACIÓN	2578	2564	97.63%
C03 OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL RASTRO	48	48	100.00%
C04 SIMPLIFICACIÓN DE REGULACIONES, TRÁMITES	28	24	85.42%

C05 OPERATIVOS DE ORDENAMIENTO COMERCIAL, RE	439	439	100.00%
PROGRAMAS Y COMPONENTES	Suma de Meta:	Suma de Unidades:	Promedio de % AV. FÍS
P05 PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TEXMELUQUENSE QUE INCREMENTA LA DERRAMA ECONÓMICA Y FOMENTA EL TUR	49	47	90.08%
C01 PATRIMONIO CULTURAL TEXMELUQUENSE QUE FO	49	47	90.08%
P06 CRECIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL CAMPO PARA UN DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	73	73	100.00%
C01 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL CAMPO TEX	73	73	100.00%
P07 MUNICIPIO QUE IMPULSA EL BIENESTAR SOCIAL, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO D	622	1185	164.90%
C01 GESTIONES CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN	25	25	100.00%
C02 PROGRAMAS SOCIALES QUE PRIORIZAN A LA PO	19	20	112.50%
C03 ACCIONES QUE INCENTIVEN LA PARTICIPACIÓN	41	41	100.00%
C04 ACCIONES Y EVENTOS PARA EL DESARROLLO IN	150	143	101.09%
C05 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PACIENTES TEX	83	84	104.23%
C06 GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA FORTALECE	57	54	97.22%
C07 ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA EL BIENESTAR	84	665	906.94%

C08 ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA	75	75	100.00%
PROGRAMAS Y COMPONENTES	Suma de Meta:	Suma de Unidades:	Promedio de % AV. FÍS
C09 FOMENTO AL APRENDIZAJE PARA IMPULSAR	60	50	83.33%
C10 GESTIONES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR FÍS	28	28	100.00%
P08 FOMENTO DEPORTIVO QUE PROMUEVE BIENESTAR DE LOS TEXMELUQUENSES	85	86	108.33%
C01 FOMENTO AL DEPORTE PARA EL BIENESTAR DE	85	86	108.33%
P09 DESARROLLO URBANO ORDENADO QUE PRIORIZA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE PARA JUNTOS CONSTRUIR UN FUTUR	203	201	99.21%
C01 ACCIONES PARA UN DESARROLLO URBANO ORDEN	203	201	99.21%
P10 DIGNIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE PROMUEVAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS	174	164	88.54%
C01 ACCIONES QUE PROMUEVAN LA EFICIENCIA E I	174	164	88.54%
P11 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE IMPACTO QUE GENERAN VALOR PÚBLICO	117281	117180	94.31%
C01 GESTIONES Y VINCULACIÓN PARA LA EJECUCIÓN	38	37	80.00%
C02 OBRAS PÚBLICAS DE IMPACTO QUE GENERAN VA	117243	117143	99.42%
P12 ADMINISTRACIÓN APEGADA A LOS PRINCIPIOS	109082	109717	98.52%

DE EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA PROMO			
PROGRAMAS Y COMPONENTES	Suma de Meta:	Suma de Unidades:	Promedio de % AV. FÍS
C01 ACCIONES QUE GARANTICEN LA TRANSPARENCIA	933	933	100.00%
C02 ADMINISTRACIÓN, EFICAZ, EFICIENTE, TRANS	264	264	100.00%
C03 ACCIONES QUE PROMUEVAN EL INCREMENTO EN	105878	106558	99.68%
C04 EJERCICIO EFICIENTE DEL GASTO, REALIZADO	288	288	100.00%
C05 SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL, FORTALEC	37	37	100.00%
C06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL, EFI	456	456	100.00%
C07 PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN TRANSPARE	54	54	100.00%
C08 ACCIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN	80	80	100.00%
C09 PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA RESPONS	973	936	81.77%
C10 ATENCIones DE QUEJAS Y DENUNCIAS PARA GA	55	47	94.29%
C11 REGISTROS DE PROPIEDADES Y VALORES CATAS	64	64	100.00%
P13 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO	417	417	100.00%
C01 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACI	241	241	100.00%

C02 INNOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA, F	148	148	100.00%
C03 EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA P	28	28	100.00%
PROGRAMAS Y COMPONENTES	Suma de Meta:	Suma de Unidades:	Promedio de % AV. FÍS
P14 SERVICIO PÚBLICO EFICAZ Y EFICIENTE QUE FOMENTA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR UN MEJOR F	2955	2954	98.76%
C01 ACCIONES DE CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA P	48	48	100.00%
C02 ATENCIÓNES A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS	48	48	100.00%
C03 COORDINACIÓN Y COBERTURA DE EVENTOS QUE	48	48	100.00%
C04 DIFUSIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA E	43	42	96.43%
C05 CABILDO ABIERTO Y PLURAL PARA CONSTRUIR	144	145	100.69%
C06 ACCIONES PARA VIGILAR Y DEFENDER LOS INT	60	59	98.33%
C07 JUICIOS CON ENFOQUE EN LOS DERECHOS HUMA	74	73	92.86%
C08 PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES ESTRICITAMENTE	85	83	97.92%
C09 SEGUIMIENTO A LAS SESIONES DE CABILDO PA	156	156	100.00%
C10 ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL	408	408	100.00%
C11 REGISTRO CIVIL INNOVADOR Y EFICIENTE, IM	84	84	100.00%
C12 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS BIENES I	39	39	100.00%
C13 PROCEDIMIENTOS CIVILES QUE PROMUEVAN EL	1142	1142	100.00%
C14 ACCIONES DE MEDIACIÓN, VINCULACIÓN Y COO	64	64	100.00%

C15 ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN	61	58	83.33%
C16 VINCULACIÓN CON LAS JUNTAS AUXILIARES PA	319	325	107.75%
PROGRAMAS Y COMPONENTES			
Suma de Meta:	Suma de Unidades:	Promedio de % AV. FÍS	
C17 GESTIONES QUE IMPULSEN EL DESARROLLO EN	132	132	100.00%
P15 IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO COMO PILAR FUNDAMENTAL PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS	110	110	100.00%
C01 ACCIONES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD SUSTA	110	110	100.00%
Total general	237042	238168	108.51%

Si bien, dentro de nuestro sistema de semaforización se encuentran fuera de lo aceptable, durante las evaluaciones realizadas trimestralmente no se hicieron las adecuaciones a las metas pues las actividades realizadas se encontraban bajo demanda, motivo por el cual se encuentra la diferencia con criterios en riesgo de entre 80 y 90% y por sobrecumplimiento superando el 120%.

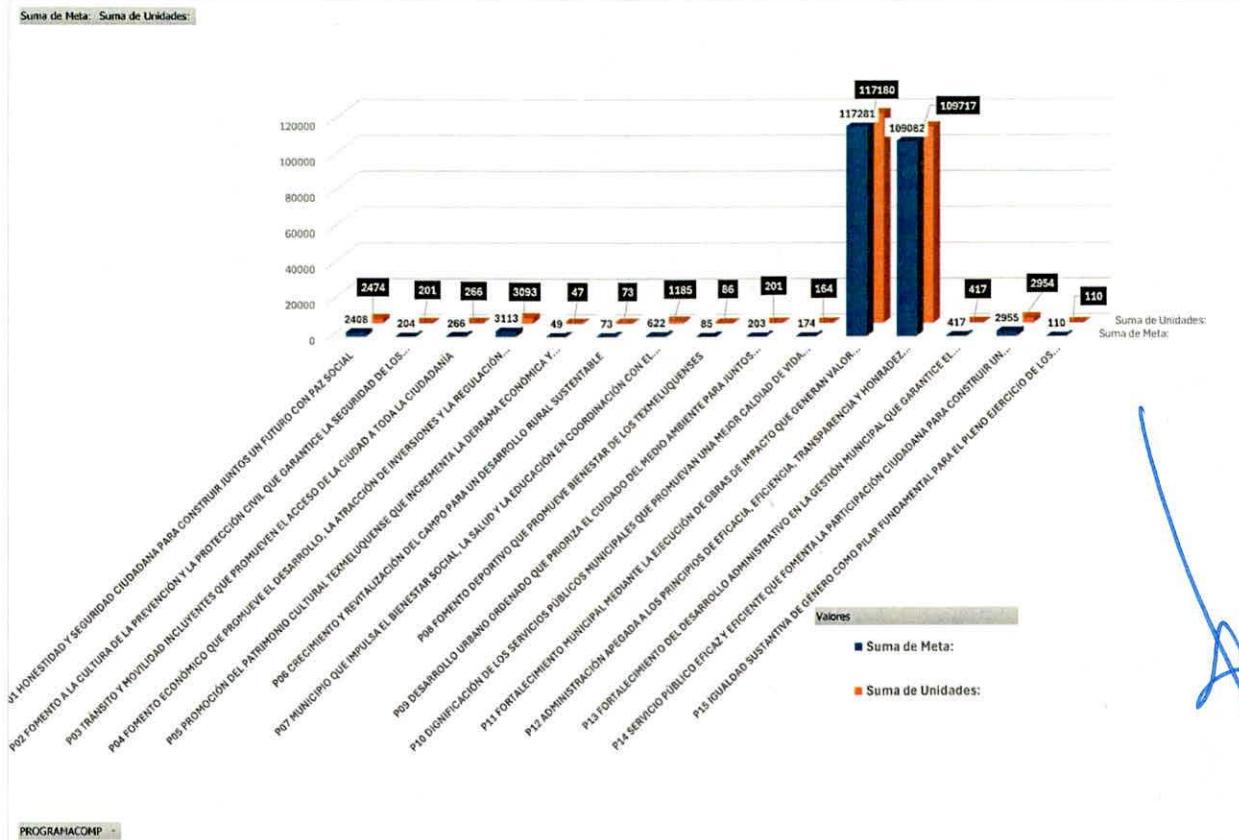
V. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

Con base en la información reportada por las Dependencias del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, se realizó el análisis del cumplimiento de objetivos y metas del Programa Presupuestario durante el ejercicio fiscal 2025, considerando la comparación entre las metas programadas y las actividades ejecutadas.

Del análisis se desprende que la mayoría de las actividades programadas fueron ejecutadas en su totalidad. Estos resultados reflejan que, en términos generales, el cumplimiento de metas supera lo programado, mientras que el ejercicio presupuestal presenta un avance moderado en comparación con el desempeño físico alcanzado.

En la **GRÁFICA 1** se representa cada uno de los programas presupuestarios, indicando la meta programada referenciada con el color azul y las actividades ejecutadas por cada programa, representada con el color naranja.

GRÁFICA 1



(Elaboración propia con base en información institucional).

Del comportamiento individual de los programas se observan los siguientes aspectos relevantes:

- Programas como **P10 Dignificación de los Servicios Públicos Municipales** presentan un alto avance financiero (92.14%) y un cumplimiento físico considerable (88.54%), lo que muestra correspondencia entre el ejercicio del gasto y los resultados obtenidos.
- Programas como **P07 Municipio que Impulsa el Bienestar Social, la Salud y la Educación** reportan un cumplimiento físico elevado (164.90%) con un avance financiero menor (36.00%), lo que indica una eficiencia operativa significativa, derivado a que varias actividades no tienen presupuesto asignado.
- En general, varios programas superan el 100% de avance físico, lo que evidencia una ejecución operativa favorable y cumplimiento de metas por encima de lo programado.
- Se identifican programas con bajo avance financiero y cumplimiento físico moderado, lo cual puede deberse a factores como calendarización del gasto, procesos administrativos, ajustes presupuestales o ejecución parcial al momento del corte informativo.

VI. RESULTADOS DE LOS INDICADORES

Derivado del análisis de los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al ejercicio fiscal 2025, se observa un **avance físico acumulado del 108.51%**, lo que refleja un cumplimiento superior a las metas programadas en diversos Programas Presupuestarios.

Este comportamiento indica que las Unidades Responsables lograron ejecutar las actividades comprometidas e incluso superar los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El desempeño registrado evidencia capacidad operativa y cumplimiento en la entrega de bienes y servicios a la población objetivo.

No obstante, al contrastar los resultados físicos con el avance financiero acumulado del 39.51%, se identifica una discrepancia significativa entre ambas dimensiones del desempeño. Dicha situación se explica, en gran medida, porque varios programas y/o componentes evaluados no cuentan con asignación presupuestaria directa, o bien operan con recursos previamente existentes (capital humano, infraestructura, recursos materiales), lo que limita el reflejo financiero del esfuerzo institucional realizado.

En términos técnicos, los indicadores de componente y actividad muestran sobrecumplimiento en metas físicas, mientras que el comportamiento financiero no guarda proporcionalidad debido a:

- Programas sin techo presupuestal asignado.
- Actividades operadas con recursos ordinarios ya disponibles.
- Reprogramaciones presupuestales durante el ejercicio.
- Diferencias temporales entre el devengado financiero y el avance físico reportado.

Si bien el resultado físico es positivo desde la perspectiva de cumplimiento de metas, la desarticulación entre programación y presupuestación genera distorsiones en la medición integral del desempeño, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer la vinculación entre metas físicas e indicadores financieros en la planeación del ejercicio 2026.

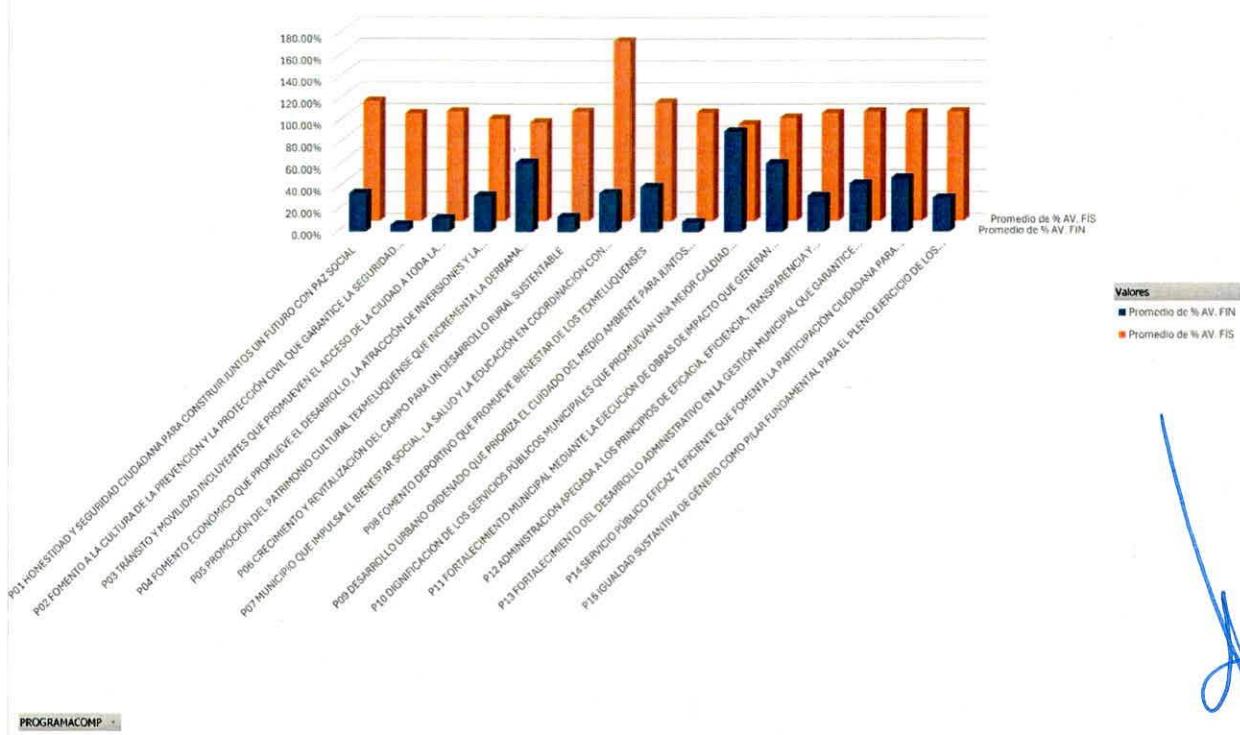
VII. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS

El contraste entre el promedio de avance financiero (39.51%) y el promedio de avance físico (108.51%) sugiere:

- Un cumplimiento de metas superior a lo planeado en términos agregados.
- La necesidad de fortalecer la vinculación entre programación financiera y programación operativa.
- La conveniencia de revisar la consistencia en la determinación de metas para evitar sobreestimaciones o subestimaciones en la planeación inicial.

Este comportamiento puede interpretarse como un desempeño operativo favorable; sin embargo, también representa un área de oportunidad para mejorar la planeación presupuestaria y la alineación entre recursos y resultados.

Promedio de % AV. FIN Promedio de % AV. FIS



13

VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Derivado del análisis efectuado al avance financiero y físico de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2025, se identifican los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora, con el propósito de fortalecer la congruencia programático-presupuestal y el sistema de control interno municipal:

No.	Hallazgo Detectado	Acción de Mejora Propuesta	Unidad Responsable	Plazo de Atención	Medio de Verificación
1	Diferencia significativa entre avance financiero y avance físico	Revisar y ajustar la metodología de programación anual de metas e indicadores para asegurar mayor precisión en su estimación	Tesorería Municipal / Unidades Ejecutoras	Primer trimestre del ejercicio 2026	Evidencias de las áreas

No.	Hallazgo Detectado	Acción de Mejora Propuesta	Unidad Responsable	Plazo de Atención	Medio de Verificación
2	Metas con cumplimiento superior al 115%	Establecer criterios técnicos para evitar sobreestimación o subestimación de metas	Dirección de Armonización Contable	Primer trimestre 2026	Lineamientos internos de programación
3	Desfase en la calendarización del gasto	Fortalecer la programación financiera trimestral alineada a metas calendarizadas	Tesorería Municipal	Permanente	Reportes trimestrales de avance financiero
4	Falta de seguimiento preventivo durante el ejercicio	Implementar reuniones trimestrales de seguimiento programático-presupuestal	Contraloría Municipal	Permanente	Minutas de seguimiento y reportes de evaluación
5	Variaciones en congruencia físico-financiera por programa	Incorporar semáforos de desempeño en el tablero de control institucional	Dirección de Armonización Contable / Contraloría	Segundo trimestre 2026	Tablero de control actualizado

Los presentes ASM deberán integrarse en un programa de trabajo específico para su seguimiento y atención, conforme a los mecanismos internos de control y evaluación del desempeño.

IX. FORTALEZAS Y AMENAZAS IDENTIFICADAS

IX.1 FORTALEZAS

- Alto nivel de cumplimiento físico

La mayoría de los Programas Presupuestarios presentan un avance físico superior al 100%, lo que demuestra capacidad operativa y cumplimiento efectivo de metas institucionales.

- Sobrecumplimiento en actividades estratégicas

Se observa que las actividades ejecutadas superan a las programadas en diversos programas prioritarios, lo que refleja dinamismo institucional y respuesta a necesidades adicionales durante el ejercicio fiscal.

- Capacidad de operación con recursos disponibles

La ejecución de metas sin correspondencia proporcional en el ejercicio financiero evidencia optimización de recursos humanos, materiales y administrativos existentes.

- Compromiso institucional con resultados

El comportamiento físico superior sugiere enfoque en resultados y cumplimiento de objetivos establecidos en la MIR.

- Consistencia operativa en la mayoría de los programas

No se observan caídas críticas en cumplimiento físico, lo que reduce el riesgo de incumplimiento de metas institucionales.

15

IX.2 AMENAZAS

- Desarticulación entre avance físico y financiero

La diferencia significativa entre el promedio de avance físico (superior al 100%) y el financiero (considerablemente menor) puede interpretarse como una debilidad en la planeación presupuestaria o en la vinculación programación–presupuesto.

- Riesgo en la medición de eficiencia

La baja ejecución financiera (en promedio menor al 50%) frente al sobrecumplimiento físico puede generar observaciones por parte de instancias fiscalizadoras respecto a la eficiencia del gasto.

- Programas sin asignación presupuestaria

La existencia de programas que operan sin techo presupuestal específico representa un riesgo en términos de control interno y trazabilidad financiera.

- Posible sobreestimación o subestimación en la planeación

El sobrecumplimiento recurrente puede evidenciar:

- Metas subestimadas.
- Planeación conservadora.
- Falta de ajuste formal de metas durante el ejercicio.

- Riesgo de observaciones por órganos fiscalizadores

La discrepancia entre ejecución física y financiera podría ser interpretada como:

- Debilidad en la integración del PbR.
- Inconsistencias en la alineación entre MIR y presupuesto aprobado.
- Falta de congruencia técnica en la programación.

- Impacto en la semaforización integral

Aunque el desempeño físico sería calificado en semáforo verde, el financiero podría ubicarse en rojo o amarillo, afectando la evaluación integral del desempeño.

X. CUADRO DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

Con base en los resultados obtenidos, se identifican los siguientes riesgos institucionales asociados a la gestión programático-presupuestal:

Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Actividad de Control Existente	Acción de Control Reforzada
Desalineación entre metas programadas y recursos asignados	Media	Alta	Alto	Revisión periodica	Implementar revisión semestral obligatoria
Subestimación o sobreestimación de metas	Alta	Media	Alto	Validación técnica por área ejecutora	Validación cruzada por Planeación y Evaluación.
Ejercicio presupuestal tardío	Media	Alta	Alto	Calendarización financiera	Seguimiento mensual de compromisos presupuestales
Reporte inexacto de avances físicos	Baja	Alta	Medio	Evidencia documental requerida	Evaluaciones internas aleatorias
Falta de seguimiento oportuno	Media	Media	Medio	Reportes trimestrales	Comité interno de evaluación del desempeño

X. Consideraciones de Control Interno

Recomendaciones:

- Fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional bajo un enfoque preventivo.
- Consolidar mecanismos de supervisión periódica.
- Implementar indicadores de alerta temprana para detectar desviaciones programático-presupuestales.
- Documentar adecuadamente los medios de verificación que respalden el avance físico reportado.

XI. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

El análisis del ejercicio fiscal 2025 permite concluir que los Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento Derivado del análisis efectuado a los Programas Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2025, se identifica una diferencia significativa entre el avance físico y el avance financiero, registrándose un cumplimiento físico del **108.51%**, frente a un avance financiero del **39.51%**.

Esta variación obedece, en gran medida, a que diversos programas y/o actividades carecen de asignación presupuestaria directa, lo que impacta el cálculo del avance financiero global. No obstante, dichas acciones fueron ejecutadas con recursos humanos, materiales o administrativos ya disponibles en las Unidades Responsables, así como mediante la optimización de recursos existentes, lo que permitió el cumplimiento e incluso la superación de metas programadas sin que ello implicara necesariamente un ejercicio proporcional del gasto.

En este sentido, el sobrecumplimiento físico no representa una inconsistencia operativa, sino que evidencia la capacidad de gestión institucional y el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles. Sin embargo, la diferencia observada también refleja áreas de oportunidad en la planeación y presupuestación, particularmente en la vinculación entre metas físicas y asignaciones financieras, a efecto de fortalecer la congruencia entre programación y ejercicio del gasto en futuros ejercicios fiscales.

Por lo anterior, se recomienda reforzar los mecanismos de alineación entre la planeación operativa y la presupuestación, asegurando que los Programas Presupuestarios cuenten con una asignación financiera acorde con las metas establecidas, lo que permitirá una medición más precisa y equilibrada del desempeño institucional.